de costas quales quier daños e [illegible] / y si este no desfiz[illegible]
a su costa los dichos caminos e calles que a ellos e a los demas fuere ne-
cesario [illegible] la balsa [illegible] y canales para pasar el agua por su tierra
el dicho señor y de lo sostener a su costa [illegible] el dicho señor para
siempre jamas / y de no pedir ni demandar a la dicha ciudad ni a otra
persona alguna el ynterese [illegible] alguno por [illegible] los dichos
daños [illegible] de Caga[illegible] por estar
el dicho señor [illegible] las dichas [illegible] demandas / de manera que
por [illegible] del dicho señor ni del dicho [illegible] a vos de[illegible]
[illegible] pasado como de lo presente y por venir no le [illegible]
ni [illegible] la dicha ciudad [illegible] ella / y de [illegible] y por
[illegible] y pagara [illegible] / y prometio [illegible]
[illegible] de lo suso dicho [illegible]
[illegible] la dicha ciudad y [illegible] no le
vala [illegible] para lo qual cumplir y pagar obligo su persona
y bienes muebles y raizes [illegible] el dicho [illegible]
y [illegible] pagar la dicha pena [illegible] sobre lo qual [illegible]
y quales quier leyes fueros e derechos [illegible] para lo [illegible] / y la
dicha ciudad prometio y se obligo de pagar y [illegible] lo
suso [illegible] obligo [illegible] bienes [illegible]
[illegible] lo suso dicho [illegible] publica [illegible] fuere [illegible]
[illegible] firmeza [illegible]
[illegible] y [illegible] fuere necesarias [illegible]
[illegible] firmaron [illegible] el dicho [illegible] por la dicha
ciudad [illegible]

[illegible] Rodrigo Davalos [illegible]
[illegible]
[illegible] /
[illegible]
[illegible] /